

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 033

LEGISLADORES

Nº **045**

PERÍODO LEGISLATIVO **2014**

EXTRACTO PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 080/14 DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA REALIZACIÓN DE LAS "VI OLIMPIADAS FUEGUINAS PARA EL ADULTO MAYOR".

Entró en la Sesión de: 09 ABRIL 2014

Girado a la Comisión Nº: P/R Ap. _____

Orden del día Nº: _____

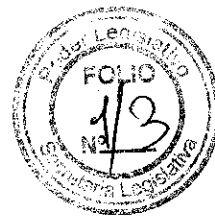
**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 080/14, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized, cursive letters that appear to be 'AP'.



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
14 MAR 2014
MESA DE ENTRADA
N° 045 Hs. FIRMA

USHUAIA, 12 MAR 2014

VISTO la nota presentada por la Tec. Mónica FERRARI, Dirección General de Planificación Estratégica; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita a esta Cámara Legislativa, declarare de Interés Provincial la realización de las **“VI Olimpiadas Fueguinas para el Adulto Mayor”** a llevarse a cabo los días 07 al 11 de Abril del corriente año,

Que de las mismas participarán aproximadamente ciento cincuenta adultos mayores. y competirán en disciplinas como bocha, Jenga, Tango, Paso Doble, etc, tanto en las ciudad de Río Grande, Tolhuin, siendo en Ushuaia el cierre de las mismas.

Que dada la importancia de dichas Olimpiadas para nuestros abuelos, es que esta Presidencia considera oportuno declarar de Interés Provincial “ad referéndum” de la Cámara Legislativa, el presente acto administrativo.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Provincial la realización de las **“VI Olimpiadas Fueguinas para el Adulto Mayor”** a llevarse a cabo los días 07 al 11 de Abril del corriente año, en las ciudades de Río Grande, Tolhuin y Ushuaia, de acuerdo a la nota presentada por la Tec. Mónica FERRARI, de la Dirección General de Planificación Estratégica

ARTÍCULO 2°.-La presente resolución se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3°.-Registrar. Comunicar a quién corresponda. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

080 / 14

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Margarita Mamani
Vice-Presidenta 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas”

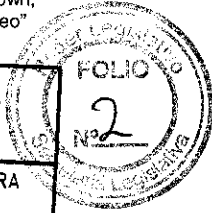


Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Desarrollo Social
Dirección General de Planificación Estratégica y Operativa

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO Nº 190	07 MAR 2014	HORA 13:00
FIRMA		



Nota Nº 019 /14
Letra: MDS - D.G.P.E.y O

USHUAIA, 07 de Marzo de 2014

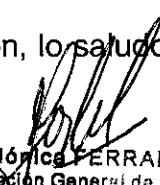
LEGISLATURA PROVINCIAL
DE TIERRA DEL FUEGO
DON ROBERTO CROCCIANELLI
S / D

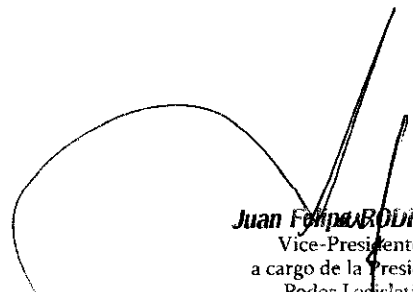
Me dirijo a Ud., en relación a la realización de las "VI OLIMPIADAS FUEGUINAS PARA EL ADULTO MAYOR", a llevarse a cabo en nuestra Provincia los días 07,08, 09, 10 y 11 de Abril del corriente año, con la participación aproximadamente de ciento cincuenta (150) Adultos Mayores.

En el transcurso de dichas jornadas, los adultos mayores competirán en disciplinas como Bochas, Tejo, Jenga, Tango, Paso doble, etc. dichas competencias se realizan en las ciudades de Rio Grande, donde será la apertura con la presencia de la Gobernadora de nuestra Provincia, una jornada en Tolhuin y el cierre en la ciudad de Ushuaia, donde también se espera contar con la presencia de la máxima autoridad provincial.

Es por ello que solicitamos a Ud., tenga a bien contemplar la posibilidad de gestionar la Declaración de Interés Provincial de este importante evento, cuyo objetivo fundamental es la Inclusión Social de nuestros adultos mayores, como así también promover el bienestar integral de los mismos.

Agradeciendo, su buena predisposición, lo saludo a Ud., atentamente.


Dña. Mónica FERRARI
Dirección General de
Planificación Estratégica
M.D.S.

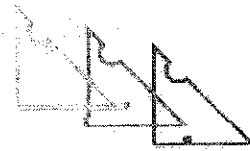

Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 Ministerio de Desarrollo Social
 Dirección General de Planificación

VI Olimpiadas Fueguinas
 Para el Adulto Mayor



Abril 2014
 Tierra del Fuego

"2014-Año del Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

NOTA N°: 46 /14
 LETRA: D.G.P-MDS

Río Grande, 05 de febrero de 2014

VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA
 DE TIERRA DEL FUEGO, A.e.I.A.S.
 PRESIDENTE DE LA
 LEGISLATURA PROVINCIAL
 SR. ROBERTO CROCCIANELLI

Me dirijo a Ud. en relación a la realización de las "VI OLIMPIADAS FUIGUINAS PARA EL ADULTO MAYOR", a llevarse a cabo en nuestra Provincia los días 07, 08, 09, 10 y 11, de abril del corriente, con la participación aproximadamente de 150 Adultos Mayores.

En el transcurso de dichas jornadas, los adultos mayores competirán en disciplinas como: Bochas, Tejo, Truco, Jenga, Tango, Paso doble, etc. dichas competencias se realizaran en las ciudades de Río Grande, donde será la apertura con la presencia de la Gobernadora de nuestra provincia, una jornada en Tolhuin y el cierre en la ciudad de Ushuaia, donde también se espera contar con la presencia de la máxima autoridad provincial.

Es por ello que solicitamos a Ud. tenga a bien contemplar la posibilidad de gestionar la Declaración de Interés Provincial de este importante evento, cuyo objetivo fundamental es la Inclusión social de nuestros adultos mayores, como así también promover el bienestar integral de los mismos.

Agradeciendo, su buena predisposición, lo saludo a Ud. Atentamente.

ES COPIA FIEL

[Signature]
 Mariana A. Cordero
 Directora de Asistencia Técnica
 D.G.P.E. y O. - M.D.S.

SECRETARÍA GENERAL DE G.P.M.	
ENVIÓ: 11 FEB. 2014 Juan	
HORA: 12:43	REGISTRO:

[Signature]
 Téc. Mónica FERRAR
 Dirección General de
 Planificación Estratégica
 M.D.S.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"